

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Publicación de la Razón que la Directora del Archivo de Notarías da, en virtud de que se concedió y declaró la cancelación de la patente de Notario Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Judicial de San Juan de los Llanos, (Libres) Puebla*



## **REFORMAS**

---

### **Publicación**

### **Extracto del texto**

---

14/ago/2020 PUBLICACIÓN de LA RAZÓN que la Directora del Archivo de Notarías da al Consejero Jurídico del Gobernador del Estado de Puebla, en virtud de que se concedió y declaró la cancelación de la patente de Notario Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Judicial de San Juan de los Llanos, (Libres) Puebla, a nombre del Licenciado Manuel Pozos Cruz.

---

**CONTENIDO**

SE DA RAZÓN DE CUENTA AL CONSEJERO JURÍDICO DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA:..... 3  
PRIMERO ..... 3  
SEGUNDO..... 3  
TERCERO..... 3  
RAZÓN DE FIRMAS..... 4

**SE DA RAZÓN DE CUENTA AL CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA:**

**PRIMERO**

Conforme al artículo 20 fracción VII del Reglamento Interior de la Conserjería Jurídica del Estado de Puebla, así como el artículo 148 de la Ley del Notariado del Estado de Puebla vigente y con fundamento en el artículo 22 fracción XIV de la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y por acuerdo tomado por el Ejecutivo del Estado; la Consejería Jurídica es la autoridad competente en sustitución de la Secretaría General de Gobierno:

Se procedió a la clausura de protocolo y formación de inventarios, destrucción de sellos oficiales de la Notaría Pública Número 2 del Distrito Judicial de San Juan de los Llanos, Puebla, actos que fueron realizados en presencia del Presidente y Secretario Suplente del Consejo de Notarios, formándose expedientillo al respecto.

**SEGUNDO**

En términos de los artículos 142 fracción I y 143 de la Ley del Notariado del Estado de Puebla, y con fundamento en los términos del considerando VII, así como el punto tercero y séptimo de los resolutivos del acuerdo de fecha once de agosto de dos mil veinte y bajo el expediente número DGN-N-24/2019 SE CONCEDE Y DECLARA LA CANCELACIÓN DE LA PATENTE DEL NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2 DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN DE LOS LLANOS, (LIBRES) PUEBLA, A NOMBRE DEL LICENCIADO MANUEL POZOS CRUZ.

**TERCERO**

Publíquese EL ACUERDO RESPECTIVO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, así como dar aviso a las autoridades e instancias respectivas, para los efectos legales a que haya lugar por medio de esta Dirección de Archivo de Notarías.

### **RAZÓN DE FIRMAS**

(De la PUBLICACIÓN de LA RAZÓN que la Directora del Archivo de Notarías da al Consejero Jurídico del Gobernador del Estado de Puebla, en virtud de que se concedió y declaró la cancelación de la patente de Notario Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Judicial de San Juan de los Llanos, (Libres) Puebla, a nombre del Licenciado Manuel Pozos Cruz; publicada en el Periódico Oficial del Estado, el viernes 14 de agosto de 2020, Número 10, Cuarta Sección, Tomo DXLIV).

La Directora del Archivo de Notarías. **MAESTRA BELINDA GUADALUPE PASTOR GARCÍA.** Rúbrica.